



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura.

CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el acta número quince guión dos mil veinte (15-2020) de fecha cuatro de mayo de dos mil veinte (2020) en la que consta la Resolución 55-2020, la cual, en su parte conducente, copiada textualmente se lee:

RESOLUCION 55-2020

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 51-86 "Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura" establece que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de la ENCA, y que entre sus atribuciones se encuentra aprobar las transferencias de partidas que estime convenientes y oportunas dentro de su propio presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución No. 249-2019 del Honorable Consejo Directivo de la ENCA, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Egresos de la ENCA para el ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Vida Estudiantil y la Coordinación Administrativa Financiera de la ENCA presentaron solicitud de modificación presupuestaria que les permita contar con las provisiones financieras suficientes para atender las acciones necesarias para prevención de contagio de COVID-19, así como para cumplir con sus objetivos y metas establecidas para el ejercicio fiscal 2020.

POR TANTO:

Con fundamento en lo anteriormente considerado y en lo preceptuado en los artículos 79 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 5, 6 y 10, de la Ley Orgánica de la ENCA; 39 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 43 y 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

- I. Aprobar la modificación al presupuesto de egresos de la ENCA para el ejercicio fiscal 2020 por valor de seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta quetzales exactos (Q.644,260.00) de la manera siguiente:

-en quetzales-			
Renglón PPTO	Nombre del renglón presupuestario	Valor Q.	
Código	Denominación	DEBITO	CRÉDITO
	TOTAL	(644,260.00)	644,260.00
200	Materiales y suministros	-	614,260.00
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	-	30,000.00
900	Asignaciones globales	(644,260.00)	0.00

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura
-ENCA-
Fundada en 1921
Consejo Directivo

-en quetzales-

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUMAS IGUALES		
		DEBITO	CRÉDITO	DIFERENCIA
01	Dirección	(644,260.00)	0.00	(644,260.00)
04	Coordinacion de Vida Estudiantil	0.00	644,260.00	644,260.00
	TOTAL	(644,260.00)	644,260.00	0.00

- II. Instruir a la Coordinación Administrativa Financiera realizar los registros correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-.
- III. Está resolución es de efectos inmediatos.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en dos hojas membretadas de la institución, tamaño carta a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinte.



Ing. Cesar Vinicio Arreaga Morales
Secretario de Consejo Directivo

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345